



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 10/10/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 13

UNITAT 00208 - SECCIÓ DE FORMACIÓ	EFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-00208-2025-000033-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PERSONAL. Proposa acceptar la subvenció concedida per la Direcció General de la Funció Pública de la Generalitat Valenciana destinada al finançament del pla de formació contínua de l'Ajuntament per al 2025, aprovar la corresponent modificació de crèdits i modificar projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00013
-------------------------	---------------------------

"PRIMERO. De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Paritaria de Formación Local de la Comunidad Valenciana de 2 de junio de 2025, la Dirección General de Función Pública de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, aprobó mediante Resolución de fecha 15 de julio de 2025, la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación para el personal de administración local de la Comunidad Valenciana, correspondiendo a este Ayuntamiento un total de 176.572,68 € (resolución publicada en Diario Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 10156 de 22/07/2025).

SEGUNDO. La subvención concedida está afectada a la financiación del 100 % del Plan Unitario de Formación Continua del Ayuntamiento de València 2025, que fue presentado a efectos de su financiación, de conformidad con lo establecido en la resolución de 1 de abril de 2025 (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 10090 de 17/04/2025), de la consellera de Justicia y Administración Pública, por la que se convocaron para el ejercicio 2025 las subvenciones destinadas a la formación en el ámbito de la administración local (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 10090 de 17/04/2025). La tramitación de las subvenciones se realizó según la propia convocatoria, a través del Portal de Promotores establecido por el Instituto de Administración Pública de la Generalitat Valenciana.

TERCERO. Según la Resolución publicada y comunicada al Ayuntamiento de València, el importe de la subvención concedida es mayor que el previsto en los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes a 2025, en consecuencia, una vez concedida la mencionada subvención, según las Bases 10, 11.4 y 31 de Ejecución del Presupuesto municipal para 2025, procede su aceptación por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València y la modificación del Presupuesto por generación de créditos, previo informe de los Servicios Económico Presupuestario y de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, posteriormente el crédito

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



aprobado se integrará en la aplicación presupuestaria I/45040 'CHAP Plan Formación', incluida en el capítulo 4 del Presupuesto municipal de Ingresos para 2025, donde existe una previsión de crédito por importe de 125.296,12 € (Proyecto de Gasto 2025/00035 'CHAP PLAN DE FORMACIÓN 2025'). Para la tramitación de la aceptación se ha creado el expediente contable INGRES/2025/241389.

CUARTO. De conformidad con las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal, procederá también la modificación de la aplicación presupuestaria de gasto 2025 SC100 92010 22699, 'Otros Gastos diversos' quedando afectado el gasto a la financiación del Plan Unitario de Formación Continua del Ayuntamiento de València 2025, la ejecución del cual tendrá que regirse de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 3/2014, de 24 de febrero de 2014, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, por el cual se aprueba su Reglamento, así como en la normativa autonómica a que hace referencia la mencionada Orden 3/2014.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención otorgada en virtud de Resolución de la Dirección General de Función Pública de la Generalitat Valenciana de fecha 15 de julio de 2025, destinada a la financiación del plan unitario de formación continua 2025, promovido por el Ayuntamiento de València por un importe de 176.572,68 €, expediente contable INGRES/2025/241389.

Segundo. Aprobar la 39ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos con el detalle siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Aplicación Presup.	Altas	Modificación de Crédito
45040	CHAP PLAN DE FORMACION	51.276,56 €
ESTADO DE GASTOS		
Aplicación Presup.	Altas	Modificación de Crédito
2020 SC100 92010 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	51.276,56 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 51.276,56 €, tal y como consta en el expediente contable MCRED/2025/0040000084.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. Modificar el Proyecto de gasto número 2025/00035 incrementando las aplicaciones de gasto en 51.276,56 €, haciendo un total de 176.572,68 € y siendo 100 % financiación afectada.

Cuarto. Formalizar el compromiso firme de aportación con cargo a la aplicación presupuestaria I/45040 'CHAP Plan Formación' (Conselleria de Justicia y Administración Pública de la Generalitat Valenciana-Plan de Formación), incluida en el capítulo 4 del Presupuesto municipal de Ingresos para 2025 e imputarlo al proyecto de gasto número 2025/00035. 'CHAP Plan de Formación 2025' expediente contable: INGRES/2025/241389."

Id. Document: UrIk bg22 Nta2 +8Z1 Yesv W5Ur n+8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731